ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción a los 1 día del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores, los señores: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Justina Casco González, Directora de la Unidad Operativa de Contratación de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y el Lic. Vidal Torres, Director de la Sub-UOC del Centro Cultural de la República "El Cabildo", para el análisis y posterior informe de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 01/2016**. Dicho llamado corresponde a la "ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional, según CDP N° 122/2016 de fecha 06/04/2016, PAC Institucional N° 306.461, y el monto previsto asciende a la suma de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones). El Lic. Vidal Torres informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 16/05/2016, Expediente N° 311.969.

El Lic. Vidal Torres informa que según consta en Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 24 de mayo de 2016, presentaron ofertas las firmas:

JUAN LEONCIO MARTÍNEZ – PUBLICIDAD MARTÍNEZ
BENÍTA YEGROS VALLEJOS – KL SERVICIOS VARIOS
SENSICRED S.A.

El Comité de evaluación deja constancia que:

1) Por error se consignó, en Acta de Apertura, como fecha de realización de la apertura de sobres el día 28/07/2015 debiendo ser 24/05/2016. Esto al efecto de rectificar el error producido.

Con relación a las observaciones realizadas, en el Acta de Apertura, por la representante de la firma SENSICRED S.A. en cuanto a: 1) que la firma KL no tiene certificado de origen, las hojas no están foliadas y solamente presenta contratos del 2014. 2) que la firma Publicidad Martínez no tiene el certificado de origen y el SIPE, el Comité de Evaluación deja constancia que:

1) El margen de preferencia es aplicado cuando en un proceso licitatorio se ofertan un producto nacional y otro importado, en este caso en la planilla de precios no se solicita consignar la procedencia, por tanto se considera que no es necesaria la presentación del certificado de origen.
2) En cuanto a la foliatura, en el punto 21.3 de las IAO se establece que la falta de foliatura no podrá ser considerada como una desviación sustancial.
3) En cuanto a la no presentación de contratos anteriores al año 2014 por parte de a la firma KL, estos son documentos formales por tanto, de ser necesario, se podrá requerir a dicha empresa tales documentos en el proceso de evaluación.
4) En cuanto a la no presentación de la constancia del SIPE por parte de la firma PUBLICIDAD MARTÍNEZ, EL Comité de Evaluación deja constancia que dicho documento solamente se presenta cuando el oferente quiera suplir la presentación del documento específico y que figure como ACTIVO en el SIPE.

El Comité de Evaluación ha realizado el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.P. CABILDO

OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Documentación Sustancial	Publicidad Martínez	KL Servicios Varios	Sensicred S.A.
	SIPE N°	***	**1.397.738**	**1.397.600**
1	Formulario y Planilla de Precio de Oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta. (Item e Punto II; Item c Punto III; Item d Punto IV, del Anexo E del pliego de bases y condiciones del llamado).	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple
5	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona. (Item a Punto II; Item a Punto III; Item b y c Punto IV, del Anexo E del pliego de bases y condiciones del llamado).	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

El Comité de Evaluación, en virtud al artículo 59° del Decreto N° 21.909/03, decide solicitar el consentimiento a las siguientes firmas a fin de realizar correcciones aritméticas:

- A la firma KL SERVICIOS VARIOS, en el Formulario N° 1, Formulario de la Oferta, Anexo D, en el Precio Total donde dice 54.465.000.- debe decir 74.465.000.-
- A firma la PUBLICIDAD MARTÍNEZ, en el Formulario N° 1, Formulario de la Oferta, Anexo D, en el Precio Total donde dice 66.220.000.- debe decir 66.352.000.-

Siendo las 09:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción de la conformidad de las correcciones aritméticas solicitadas.

Siendo las 09:00 horas del día 7 de junio de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 01/2016, "ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

El Lic. Vidal Torres informa, que al efecto de dar cumplimiento por lo resuelto por el Comité de Evaluación, se solicitó, por nota de fecha 03/06/2016, el consentimiento para la realización de correcciones aritméticas a las siguientes firmas:

- A la firma KL SERVICIOS VARIOS, en el Formulario N° 1, Formulario de la Oferta, Anexo D, en el Precio Total donde dice 54.465.000.- debe decir 74.465.000.-
- A firma la PUBLICIDAD MARTÍNEZ, en el Formulario N° 1, Formulario de la Oferta, Anexo D, en el Precio Total donde dice 66.220.000.- debe decir 66.352.000.-

Las mismas dieron dicho consentimiento según notas de fecha 03/06/2016 y 06/06/2016 respectivamente

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro Comparativo de ofertas válidas:

Item	ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO				BENITA YEGROS	JUAN MARTINEZ	SENSICRED
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 300 personas	Unidad	Evento	1	1.100.000	880.000	1.000.000
2	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 500 personas	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.100.000	1.600.000
3	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 1.000 personas	Unidad	Evento	1	5.000.000	3.300.000	4.700.000
4	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 3.000 personas	Unidad	Evento	1	8.000.000	6.600.000	8.400.000
5	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 5.000 personas	Unidad	Evento	1	16.500.000	12.000.000	15.400.000
6	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 10.000 personas	Unidad	Evento	1	18.000.000	22.000.000	23.100.000
7	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	1.100.000	990.000	1.400.000
8	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.320.000	1.800.000
9	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.000.000	1.320.000	2.500.000
10	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	1.500.000	1.320.000	1.800.000
11	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.000.000	1.500.000	2.500.000
12	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.200.000	1.980.000	3.100.000

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCF

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

13	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	Unidad	Evento	1	2.800.000	1.980.000	3.800.000
14	Micrófono inalámbrico	Unidad	Evento	1	180.000	88.000	220.000
15	Micrófono ambiental para orquesta	Unidad	Evento	1	220.000	120.000	220.000
16	Decoraciones para Escenario. Precio por m2	Unidad	Evento	1	50.000	22.000	60.000
17	Escenario el m2 x 1,5 m de altura	Unidad	Evento	1	35.000	22.000	42.000
18	Alfombrado - Por m2	Unidad	Evento	1	30.000	22.000	38.000
19	Pantalla LED P6 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas desde medida 3x3 a 12x6 - Por m2	Unidad	Evento	1	450.000	440.000	600.000
20	Retorno	Unidad	Evento	1	450.000	165.000	385.000
21	Luz Led para atril con clip para partituras	Unidad	Evento	1	100.000	55.000	120.000
22	Proyectores de 5000 ansilumen y mas	Unidad	Evento	1	1.200.000	550.000	1.200.000
23	Separadores con cordones	Unidad	Evento	1	50.000	33.000	66.000
24	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	Unidad	Evento	1	650.000	550.000	1.000.000
25	Consola Digital	Unidad	Evento	1	1.200.000	1.100.000	1.200.000
26	Procesador	Unidad	Evento	1	150.000	1.320.000	180.000
27	Ecualizador	Unidad	Evento	1	150.000	132.000	180.000
28	Compresor	Unidad	Evento	1	150.000	132.000	180.000
29	Limitador Multiefecto	Unidad	Evento	1	150.000	132.000	150.000
30	Bafle	Unidad	Evento	1	150.000	132.000	150.000
31	Monitor	Unidad	Evento	1	150.000	132.000	150.000
32	Pedestal para micrófono de pie	Unidad	Evento	1	50.000	110.000	50.000
33	Mezcladora-Amplificadora de 12 canales	Unidad	Evento	1	150.000	132.000	180.000
34	Casetero Profesional	Unidad	Evento	1	100.000	20.000	170.000
35	Sistema de Grabación	Unidad	Evento	1	50.000	11.000	66.000
36	Manguera de 24 canales	Unidad	Evento	1	200.000	132.000	220.000
37	Generador de 100 Kva	Unidad	Evento	1	5.000.000	4.400.000	7.600.000
38	Personal Técnico (presupuesto x persona)	Unidad	Evento	1	200.000	110.000	250.000
TOTAL					**74.465.000**	**66.352.000**	**85.777.000**

La adjudicación de la presente contratación se realizará por el Total

El Comité de Evaluación de conformidad a la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, realiza el análisis correspondiente y decide solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado de los item ofertados y que superan los umbrales impuestos por dichas resoluciones, según planilla:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Item	ALQUILER DE EQUIPOS DE APOYO	(1) JUAN MARTINEZ	(2) Precio Referencial	1/2	Ubral Res. 956
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	%	%
1	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 300 personas	880.000	1.320.000	**66,67%**	**-33,33%**
2	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 500 personas	1.100.000	1.650.000	**66,67%**	**-33,33%**
3	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 1.000 personas	3.300.000	6.600.000	**50,00%**	**-50,00%**
4	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 3.000 personas	6.600.000	12.000.000	**55,00%**	**-45,00%**
5	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 5.000 personas	12.000.000	22.000.000	**54,55%**	**-45,45%**
6	Servicio de alquiler de equipo para amplificación de sonido, para 10.000 personas	22.000.000	33.000.000	**66,67%**	**-33,33%**
9	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	1.320.000	2.200.000	**60,00%**	**-40,00%**
11	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	1.500.000	2.200.000	**68,18%**	**-31,82%**
13	Sistema de Iluminación para Escenario. Según especificaciones técnicas	1.980.000	3.300.000	**60,00%**	**-40,00%**
14	Micrófono inalámbrico	88.000	220.000	**40,00%**	**-60,00%**
15	Micrófono ambiental para orquesta	120.000	275.000	**43,64%**	**-56,36%**
16	Decoraciones para Escenario. Precio por m2	22.000	50.000	**44,00%**	**-56,00%**
17	Escenario el m2 x 1,5 m de altura	22.000	35.000	**62,86%**	**-37,14%**
18	Alfombrado - Por m2	22.000	33.000	**66,67%**	**-33,33%**
20	Retorno	165.000	550.000	**30,00%**	**-70,00%**
21	Luz Led para atril con clip para partituras	55.000	110.000	**50,00%**	**-50,00%**
22	Proyectores de 5000 ansilumen y mas	550.000	1.500.000	**36,67%**	**-63,33%**
23	Separadores con cordones	33.000	55.000	**60,00%**	**-40,00%**
24	Pantalla Gigante de 6 x 4 mts.	550.000	880.000	**62,50%**	**-37,50%**
25	Consola Digital	1.100.000	1.650.000	**66,67%**	**-33,33%**
26	Procesador	1.320.000	165.000	**800,00%**	**700,00%**
32	Pedestal para micrófono de pie	110.000	55.000	**200,00%**	**100,00%**
34	Casetero Profesional	20.000	110.000	**18,18%**	**-81,82%**
35	Sistema de Grabación	11.000	55.000	**20,00%**	**-80,00%**
36	Manguera de 24 canales	132.000	220.000	**60,00%**	**-40,00%**
37	Generador de 100 Kva	4.400.000	6.600.000	**66,67%**	**-33,33%**
38	Personal Técnico (presupuesto x persona)	110.000	220.000	**50,00%**	**-50,00%**

El Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, decide solicitar a la Coordinación de la D.A.F. el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH.

Siendo las 09:30, el Comité decide pasar a cuarto intermedio hasta la recepción del detalle de composición de precios e informe de la Coordinación de la D.A.F. solicitados.

Siendo las 09:00 horas del día 14 de junio de 2016 se reanuda la reunión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 01/2016, "ALQUILERES DE EQUIPOS DE APOYO" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

El Lic. Vidal Torres informa, que para dar cumplimiento a lo decidido por el Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se solicitó a la Coordinación de la D.A.F., por nota de fecha 07/06/2016 el informe correspondiente si los oferentes figuran en la base de datos de la SINARH, dicho informe fue recibido en fecha 08/06/2016.

El Lic. Vidal Torres informa, que para dar cumplimiento a lo decidido por el Comité de Evaluación al efecto de dar cumplimiento a las Resoluciones DNCP Nº 956/2016 y Nº 1.173/2016, se solicitó, por nota de fecha 07/06/2016, el detalle de composición de precios a la firma PUBLICIDAD MARTÍNEZ. La firma presento dicho detalle por nota de fecha 08/06/2016.

El Comité de Evaluación, tras el análisis de la composición de los precios ofertado por la firma PUBLICIDAD MARTÍNEZ., considera razonables las explicaciones dadas por dicha firma, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03 se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, a ser evaluada, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente; PUBLICIDAD MARTÍNEZ, la misma es analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

1. Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación observa el informe remitido acerca de la capacidad legal del oferente donde se corrobora conforme a lo solicitado en la resolución 849/2015 de la DNCP los siguientes datos:

	Res. 849/15 inciso a)	**Res. 849/15 inciso b)**
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.
Martínez, Juan Leoncio	No registra datos	No registra datos

2. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple
Balance General de los Ejercicios 2012-2013-2014 para lo solicitado en los Puntos 20 y 23 del Anexo B.	Cumple
Copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.	Cumple
Declaración Jurada de contar con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, deberán presentar las documentaciones mencionadas en el Decreto N° 9.649/12 que reglamenta la Ley N° 4558/2011). La no presentación no será causal de descalificación.	Cumple

3. Capacidad Técnica:

Presentar bajo declaración jurada de contar con la infraestructura necesaria (medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios) para la prestación de los servicios requeridos en el presente llamado.	Cumple

4. Capacidad Financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2012	Indice	2013	Indice	2014	Indice	Promedio
Activo Corriente	830.264.245	9,64	541.405.338	4,34	562.961.458	3,46	5,82
Pasivo corriente	86.123.237		124.704.549		162.556.464		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2012	Indice	2013	Indice	2014	Indice	Promedio
Pasivo Total	86.123.237	0,05	124.704.549	0,066	162.556.464	0,07	0,06
Activo Total	1.684.833.607		1.885.517.556		2.199.651.970		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2012	Indice	2013	Indice	2014	Indice	Promedio
Capital	10.000.000	8,99	50.000.000	2,63	50.000.000	5,45	5,69
Utilidad	89.891.385		131.331.709		272.534.822		

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	5,82	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,06	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	5,69	Cumple

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratación
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Merselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

5. Experiencia:

AÑO	CONTRATO/FACTURAS	CONTRATANTE	MONTO
2014	CONTRATO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	1.000.000.000
2014	CONTRATO	MINISTERIO PÚBLICO	100.000.000
TOTAL			**1.100.000.000**

Presentar documentos (2 como mínimo) que demuestren provisiones del servicio solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente al periodo 2014.	Cumple

Se verifica que la oferta de la firma JUAN LEONCIO MARTÍNEZ – PUBLICIDAD MARTÍNEZ cumple con las condiciones legales, técnicas, financieras y de experiencia establecidas en el llamado.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma JUAN LEONCIO MARTÍNEZ – PUBLICIDAD MARTÍNEZ la totalidad del Llamado por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contratacion
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora de U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma JUAN LEONCIO MARTÍNEZ – PUBLICIDAD MARTÍNEZ la totalidad del Llamado por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 01/16**.----

Máxima Autoridad de la Institución
MARIO ABDO BENÍTEZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

28 JUN 2016